

# Boletín de los Derechos Humanos

## NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Boletín Mensual de los Derechos Humanos  
Año 1, Número 2, Agosto de 2014



COMISIÓN DE  
DERECHOS  
HUMANOS  
DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO

**CONOCE Y DEFIENDE TUS DERECHOS**  
K'aj oolte yetel tokbes a tojbe'enilo'ob

## Presentación

El nuevo sistema de justicia penal acusatorio es producto de la reforma constitucional en materia penal de junio de 2008, representando un cambio de paradigma jurídico y social que todas las personas que conformamos un Estado democrático de derecho, debemos asumir con responsabilidad y compromiso.

En la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo hemos sumado esfuerzos con las instituciones de impartición de justicia local en la promoción del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, el cual entró en vigor en la entidad en junio de 2014, convirtiéndose por su relevancia en el tema del boletín del mes de agosto.



## Noticias de Derechos Humanos

Othón P. Blanco, Q.Roo **03/07/2014**

### Ofrecerá CDHEQROO diplomados sin costo para la población



El Lic. Harley Sosa Guillén, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo anunció que el organismo en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ofrecerá dos diplomados para la población en general sin costo alguno, a partir del mes de agosto.

Sosa Guillén afirmó que con estas acciones se da cumplimiento a una de las líneas de acción plasmadas en el Plan de Trabajo por los Derechos Humanos 2014-2018, dentro del rubro "Educación, investigación y divulgación de los derechos humanos", cuyo objetivo es implementar acciones de formación continua dirigidas a integrantes de las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos.

Únicamente **1** de cada **12** delitos es denunciado.  
(Luna, 2011)

Othón P. Blanco, Q.Roo **15/07/2014**

### Inculcarán derechos y obligaciones de la niñez durante las vacaciones



Durante la inauguración del Curso de Verano Infantil de la Universidad de Quintana Roo, el Presidente de la CDHEQROO, presentó la colección infantil de cuentos "Guardianes de los derechos humanos", la cual será integrada al material didáctico que se utilizará en dicho curso de verano, con el objeto de promover los derechos y deberes de la niñez.

Sosa Guillén indicó se estarán impartiendo pláticas sobre derechos y deberes de niñas y niños, en la gran mayoría de los cursos de verano que organizan las instituciones de salud, educación y cultura en todo el estado, con el fin de promover acciones a favor de los derechos de la infancia en el marco de la campaña de prevención del acoso escolar.

De cada **100** asuntos penales se logra comparecer al inculpado en el **51%** de los casos.  
(Luna, 2011)

Othón P. Blanco, Q.Roo **16/07/2014.**

### Se reúne Ombudsman estatal con encargado de la SSP



El Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, Harley Sosa Guillén y el Encargado de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, Juan Pedro Mercader Rodríguez, encabezaron una reunión de trabajo con el fin de establecer mecanismos de coordinación que permitan garantizar los derechos humanos en la acciones encaminadas a preservar la seguridad en el Estado.

El ombudsman estatal informó que una de las demandas ciudadanas que con mayor frecuencia se reciben en la Comisión, es la exigencia de que las y los encargados de la seguridad pública estatal se conduzcan con estricto respeto a los derechos humanos.

Las excesivas cargas de trabajo es uno de los factores por los que la averiguación era ineficiente. (Luna, 2011)

Othón P. Blanco, Q.Roo **20/07/2014.**

### Sesiona nuevo consejo consultivo de la CDHEQROO

De cada **100** averiguaciones, sólo **26** se concluyen. (Luna, 2011)

La posibilidad de que un presunto delincuente llegue a ser juzgado y sentenciado es del

**2.7%** (Luna, 2011)

Luego de su designación por parte de la XIV Legislatura en el mes de junio, las y los nuevos integrantes del H. Consejo Consultivo de la Comisión, llevaron a cabo su primera sesión con el fin de conocer los trabajos que realiza el organismo, así como al personal que atiende a la ciudadanía.

El presidente de la CDHEQROO, Harley Sosa Guillén, dio la bienvenida a quienes integran el consejo y recalzó su disposición para recibir cualquier tipo de propuesta a fin de mejorar los servicios que ofrece la Institución. Las y los consejeros ciudadanos por su parte, manifestaron su compromiso por hacer de este consejo un órgano que represente efectivamente los intereses de la ciudadanía, haciendo de éste un organismo más humano y confiable. Además manifestaron su preocupación para establecer líneas de acción en temas como la trata de personas, migración, salud, acoso escolar, entre otros.



**CONOCE Y DEFIENDE  
TUS DERECHOS**

**K'aj oolte yetel tokbes a tojbe'enilo'ob**

## En Diálogo con la sociedad civil

Nombre de OSC:  
Punto de Encuentro  
de la Comunidad A.C.  
Presidenta:  
Griselda Villaseñor  
de Góngora.  
Domicilio:  
Av. Calzada Veracruz  
No. 235,  
Chetumal, Q.R.



### **¿Cuál es la misión y motivación de esta OSC?**

Informar a la sociedad en general acerca de cómo prevenir esta enfermedad, que tiende a ser ya una pandemia. Se conformó desde el año 2001, y surgió de la preocupación por la situación del VIH en Chetumal y Othón P. Blanco.

### **¿Qué objetivos busca alcanzar esta OSC?**

Informar y capacitar a través de pláticas, talleres, campañas masivas como espectaculares, conferencias y diversos eventos, acerca de la prevención del VIH-SIDA. Asimismo, se busca abatir la discriminación de personas con VIH en los ámbitos educativo y laboral.

### **¿Qué mensaje brindaría a la sociedad?**

Que tengan un cambio de comportamiento ante esta enfermedad, que sean más responsables y que utilicen los métodos de prevención. A las madres y padres de familia que se informen de esta enfermedad, así como en materia de salud sexual y reproductiva, para orientar a sus hijos.

**Punto de Encuentro  
de la Comunidad A.C.**

Prevención del VIH/SIDA

# Apuntes

## de Derechos Humanos

El cambio integral en la forma de impartir justicia, es uno de los más importantes en la historia de México. Éste se viene proponiendo desde la Constitución de 1917. Sin embargo, fue necesario reformar la Constitución Federal ante la exigencia social de un sistema de justicia penal más justo y con procedimientos más satisfactorios y expeditos ante la comisión de un delito. Con la reforma constitucional del 2008, México cuenta con las bases para poder tener un sistema penal oral en el que se da un giro total al desarrollo del proceso penal mexicano. Hay que señalar que el cambio al juicio oral tiene tres aspectos fundamentales: 1) esclarecer los hechos de manera inmediata y con certeza jurídica, 2) procurar que el culpable no quede impune y 3) que los daños causados por el delito sean reparados. Este procedimiento penal oral se rige por los siguientes principios rectores: a) la oralidad, b) la inmediación, c) la igualdad entre las partes, d) la imparcialidad, e) la concentración, f) el principio de contradicción, g) la publicidad y h) la continuidad (Zamudio, 2011).

México cuenta ahora con una reforma constitucional aprobada a nivel federal y con la participación activa de muchas entidades federativas, que inician junto con la Federación la reforma a sus sistemas de impartición de justicia. En el Estado de Quintana Roo los juicios orales se desarrollarán de manera paulatina, iniciándose en el municipio de Othón P. Blanco desde el 10 de junio pasado, y posteriormente se aplicará en los demás municipios de la Entidad.



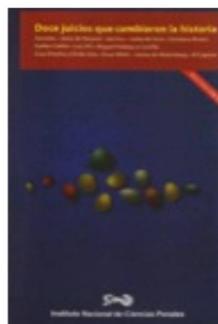
## Recomendación

### Bibliográfica

## Doce Juicios que cambiaron la Historia

La procuración e impartición de justicia requiere procedimientos claros y democráticos, establecidos conforme a Derecho y con apego al respeto por los derechos humanos. Sin embargo, sabemos que la historia de la humanidad abunda en ejemplos de procesos irregulares plagados de arbitrariedades, cuyo estudio puede contribuir a la reflexión sobre el actual sistema acusatorio. Por ello, en 2011 el Instituto Nacional de Ciencias Penales organizó una serie de mesas redondas para analizar, con un enfoque multidisciplinario, 12 de los juicios que han marcado un hito y cuyos procedimientos para impartir justicia aún se ponen en entredicho y son tema de debates. Este libro es resultado de aquellas mesas redondas, en las cuales se abandonaron problemas como: ¿por qué la búsqueda de la verdad y la prédica religiosa se han perseguido como delitos?, ¿en qué circunstancias el pueblo ha enjuiciado y condenado a sus propios gobernantes?, ¿es válido que el Estado se inmiscuya en la intimidad de las personas, o se trata de una intromisión injustificable?, entre otros.

Referencia: Omar Daniel Álvarez Salas, David García Pérez y Ulises Ramírez Gil, Año 2012, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México D.F., pp. 186.



# Día Internacional de las poblaciones indígenas

## EFÉMERIDES Agosto

### 09 de agosto: Día Internacional de las poblaciones indígenas

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (9 de agosto) fue establecido por la Asamblea General en diciembre de 1994. En esa fecha se conmemora el día en que el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías celebró su primera reunión en 1992.

### 12 de agosto: Día internacional de la juventud

Las Naciones Unidas declaran en 1999, el Día Internacional de la Juventud con la resolución 54/120 I, para promover una mayor toma de conciencia sobre los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAMJ), creado en 1995.

### 19 de agosto: Día Mundial de la Asistencia Humanitaria

El Día Mundial de la Asistencia Humanitaria brinda una ocasión para rendir homenaje a todos los hombres y mujeres que trabajan para salvar la vida y proteger la salud de las personas afectadas por las situaciones de emergencia, causadas ya sea por conflictos o por desastres naturales. El objetivo principal de este día es dar una mayor difusión a las actividades de asistencia humanitaria en todo el mundo.

### 23 de agosto: Día internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y su abolición

El comercio transatlántico de esclavos duró

más de 400 años, desde finales de los años 1400 hasta su abolición, en torno a 1800. En 1997, la Conferencia General de la UNESCO adoptó una resolución que proclamaba el 23 de agosto como día internacional para recordar este tráfico.

### 30 de agosto: Día Internacional de las Víctimas de desapariciones forzadas

El 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General mediante la resolución 65/209 expresó su preocupación por el aumento de las desapariciones forzadas o involuntarias en distintas regiones del mundo, como los arrestos, las detenciones y los secuestros; así como por el creciente número de denuncias de actos de hostigamiento, maltrato e intimidación padecidos por testigos de desapariciones o familiares de personas que han desaparecido. Esta resolución declara el 30 de agosto como Día Internacional de Víctimas de Desapariciones Forzadas.

### 31 de agosto: Día internacional de la Solidaridad

En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, resolución 55/2 de la Asamblea General, se reconoció que la solidaridad era uno de los valores fundamentales esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI. La solidaridad se defiende como garantía de la paz mundial. Se escogió el día 31 de agosto para su celebración, coincidiendo con el aniversario del movimiento social independiente "Solidaridad" (31 de agosto de 1980, Polonia), cuya importancia mundial fue reconocida con la concesión del Premio Nobel de la Paz a su dirigente Lech Walesa.

## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

Av. Adolfo López Mateos No. 424  
Colonia Campestre, C.P. 77030,  
Teléfonos: (983) 8327090 y (983) 8329965  
Chetumal, Quintana Roo.  
[www.derechoshumanosqroo.org.mx](http://www.derechoshumanosqroo.org.mx)



CONOCE Y DEFIENDE TUS DERECHOS

Boletín de los Derechos Humanos editado mensualmente por el Centro de Estudios e Investigación en Derechos Humanos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

#### REFERENCIAS

Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) ABC del Nuevo sistema de justicia penal (2011) INACIPE-PGR, México, D.F.

Luna C., José N. "Introducción y características generales del nuevo sistema de justicia penal" en: El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (2011), desde la perspectiva Constitucional, consejo de la Judicatura Federal, México, D.F.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) Días Internacionales (2014) ONU, Centro de Información, Portal en internet disponible en: [www.un.org](http://www.un.org)

Zamudio A., Rafael "Principios rectores del nuevo proceso penal, aplicaciones e implicaciones: oralidad, inmediación, contradicción, concentración" en: El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (2011), desde la perspectiva Constitucional, consejo de la Judicatura Federal, México, D.F.

\*Elaboró: CEIDH/Agosto de 2014